



Retiro

DECRETO EXENTO Nº 2.223
RETIRO,
VISTOS: 07 SET. 2016

1.- Decreto Exento Nº 2.178 de fecha 13 de Diciembre de 2015, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2016;

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 Nº 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público,

2016);

4.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

B.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.696 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1º La necesidad de contratar un servicio de instalación y armado de escenario de 5x7x1 metros para complementar las actividades en Retiro urbanas "Show Folclórico en Sector Ramadas" el día 17 y 18 de Septiembre y "Cuecas Premiadas" en Retiro urbana sector Estadio.

2º Que el proveedor cuenta con la disponibilidad técnica y experiencia en el ámbito de la producción de estructuras para eventos artísticos por más de 18 años, disponibilidad para realizar el servicio requerido de acuerdo a las fechas en que se solicita la instalación mencionada.

DECRETOS:

1º Contrátase el servicio de instalación y armado de escenario al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Iván Cáceres Navarota, RUT: 14.470.038-4

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$400.000.- Retención del 10% incluida, por concepto de instalación y armado de escenario para los días 17, 18 y 19 de Septiembre de 2016 para complementar actividades recreativas - callejones a desarrollarse en el sector Ramadas y en la Cancha del Estadio Municipal de Retiro "Show Folclórico" y "Cuecas Premiadas".

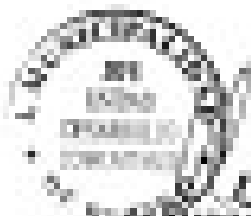
[continúa al reverso]

DECRETO EXENTO N° ____/

Se impute el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.000.000 "Otros servicios" en el área de gestión N°03 Actividades Municipales del presupuesto municipal vigente.

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, ARCHIVÉSE.

"Por Orden del Señor Alcalde"



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE (S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO



Cesar Larranaga Gutierrez
CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



Samuel Melca Herrera
SAMUEL MELCA HERRERA
JEFE DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria y Financiera

Clara del Carmen Rodríguez
CLARA DEL CARMEN RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/EDF/SMH/CPF/Tai

DISTRIBUCION:

- Alcalde
- Oficina de Planes
- Unidad de Control
- Adquisiciones
- Unidad Des. Comunitario